

**SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales****DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****26301** *PILAR PEÑALOSA IZUZQUIZA*

Doña Ángeles Bermúdez Méndez, Secretario del Juzgado de lo Social número 1 de Segovia,

Hago saber: Que el procedimiento de ejecución número 81/10, seguido en este Juzgado de lo Social número 1 de Segovia, a instancia de José Eduardo Cuenca Cano, Hosni Brahim, Lidiya Eugenieva Lozanova contra Pilar Peñalosa Izuzquiza, sobre cantidades se ha dictado con fecha 20 de septiembre del 2012, decreto en el que se acordaba la insolvencia de la ejecutada por importe de 13.797,55 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 276 de la LJS el presente para su inserción en el "Boletín Oficial del Registro Mercantil".

Segovia, 20 de agosto de 2012.- La Secretaria Judicial.

**ID: A120065346-1**